Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº065/2021.-

GILBERT, 06 de abril de 2021.-

VISTO:

Las distintas funciones encomendadas y desempeñadas por el agente Municipal Señor Manuel Isaac SAUAN, DNI N°27.609.265;

CONSIDERANDO

Que, el Señor Isaac Manuel SAUAN, agente temporario/eventual, se viene desempeñando como operario en el corralón municipal desde su ingreso;

Que, a partir del año 2021, además de sus funciones, cubre las licencias del encargo de personal Corralón municipal;

Que, atento a lo planteado y la necesidad de reconocer las tareas realmente prestadas y hasta tanto se tome una decisión definitiva sobre el cargo, corresponde reconocer una remuneración acorde a las funciones desempeñadas por el Señor SAUAN, Manuel Issac, en base a la amplia disponibilidad horaria y de tareas;

Que, el mencionado agente no registra antecedentes de faltas y/o sanciones en su legajo personal;

Por todo lo cual, con las facultades y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082; corresponde otorgar un adicional no remunerativo, por disponibilidad funcional y de tareas;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE GILBERT

En uso de sus facultades
DECRETA

ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE otorgar al Agente Temporario Manuel Issac SAUAN, DNI: 27.609.265, un ADICIONAL NO REMUNERATIVO, retroactivo al mes de marzo, por el desempeño de las funciones mencionadas en el visto del presente, consistente en el 20% sobre el sueldo básico. -

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de razón y cumplimiento. -

ARTÍCULO 3°: IMPUTENSE los gastos que demande la implementación del presente al presupuesto de gastos vigente. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 06 de abril de 2021.-

Municipio de
Gilbert
Creciendo Juntos